



Plan  
Digital  
EduCLM

## Plan Digital de Centro

### Nombre del Centro:

13002541 CEIP GINER DE LOS RÍOS

### Curso:

Curso 2022/2023

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. DIAGNÓSTICO.....	6
2.1. Valoración del centro.....	6
2.1.1. Dimensión organizativa.....	6
2.1.1.1. Liderazgo.....	6
2.1.1.2. Desarrollo profesional docente.....	7
2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración.....	8
2.1.2. Dimensión tecnológica.....	8
2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento.....	8
2.1.3. Dimensión pedagógica.....	11
2.1.3.1. Contenidos y currículo.....	11
2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje.....	12
2.1.3.3. Evaluación.....	13
2.2. Valoración de la competencia digital.....	14
2.2.1. C.D. Docente.....	14
2.2.2. C.D. del alumnado.....	14
3. OBJETIVOS.....	15
4. PLAN DE ACTUACIÓN.....	17
5. EVALUACIÓN.....	20



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones que se van a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP GINER DE LOS RÍOS. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos, tanto de enseñanza-aprendizaje como de gestión del centro, que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo solo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada, y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza, el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado.
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
    - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
  - De la Competencia Digital:
    - Docente.
    - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
    - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

## 2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

### 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

#### 2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

##### 2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

#### A1. Estrategia digital



#### A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado



#### A3. Nuevas modalidades de enseñanza



<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración. [https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)

**A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital**



**A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso**



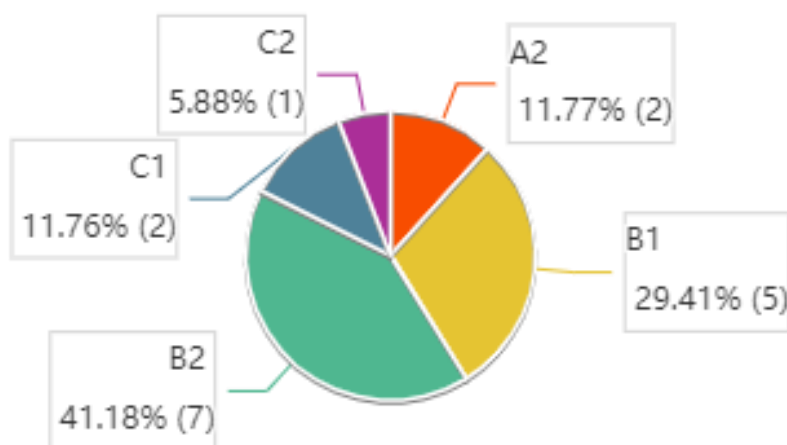
Tanto la estrategia digital como su desarrollo con el profesorado y las nuevas modalidades de enseñanza se encuentran bien estructuradas en el Centro al tener implantado el programa Carmenta en los niveles de 3º a 6º Primaria desde hace 3 cursos escolares, a lo largo de los cuales hemos ido reestructurando aquellos aspectos que se han considerado mejorables de un curso a otro.

Por el contrario, el tiempo empleado para explorar la enseñanza digital y las normas sobre los derechos de autor formarán parte principal de nuestro proyecto de digitalización de centro, puesto que son aspectos que consideramos deben ser mejorados.

*2.1.1.2. Desarrollo profesional docente*

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros

**1. Compromiso profesional**



Desde hace varios cursos el claustro del centro considera prioritario la formación en tecnologías digitales como herramienta primordial para continuar con el modelo de enseñanza que se imparte en el centro.

### 2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

#### B1. Evaluación del progreso



#### B2. Debate sobre el uso de la tecnología



#### B3. Colaboraciones



#### B4. Sinergias para el aprendizaje mixto



Desde el centro se realizan todas las comunicaciones tanto con las instituciones locales como con las distintas administraciones a través de medios digitales. Igualmente, las comunicaciones oficiales con los miembros de la comunidad educativa se realizan a través de la plataforma Educamos CLM.

### 2.1.2. Dimensión tecnológica

#### 2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesario, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, así como su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este



análisis se ha contado con los apoyos necesarios del Servicio de Inspección, Equipos Psicopedagógicos de Zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

**C1. Infraestructura**



**C2. Dispositivos digitales para la enseñanza**



**C3. Acceso a internet**



**C5. Asistencia técnica**



**C7. Protección de datos**



**C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje**



**C10. Dispositivos para el alumnado**



**C11. Brecha digital: medidas para identificar retos**



## C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos



## C13. Traer el propio dispositivo



## C15. Tecnologías asistenciales



## C16. Bibliotecas/repositorios en línea



Una vez más, al pertenecer al Programa Carmenta, tanto la infraestructura como la dotación en material digital es buena, y consideramos que la asistencia técnica ante cualquier tipo de avería podría ser un aspecto mejorable. Por otro lado, la brecha digital existente entre nuestros alumnos y alumnas y su entorno familiar más cercano es aún muy grande.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. *Contenidos y currículo*

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

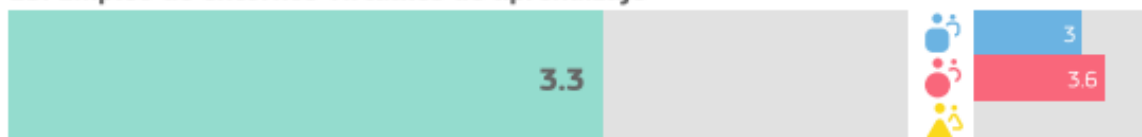
**E1. Recursos educativos en línea**



**E2. Creación de recursos digitales**



**E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje**



**E4. Comunicación con la comunidad educativa**



**E5. Recursos educativos abiertos**



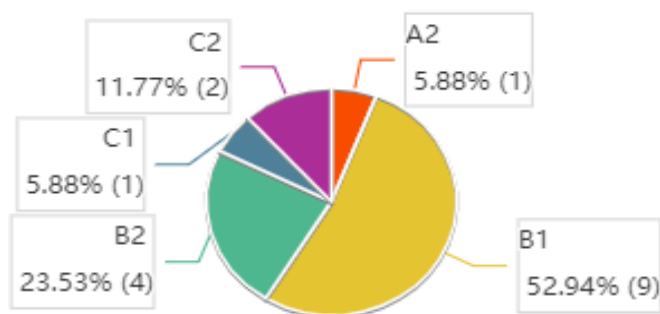
A raíz del curso 2019-2020 y las dificultades en el proceso de enseñanza – aprendizaje que se generaron en su último trimestre, la utilización de recursos educativos en red, así como los generados por el profesorado ha aumentado en más de un 50% en relación a cursos anteriores. También han pasado a ser utilizadas de forma continua las aulas virtuales Classroom en todos los niveles que se imparten en el centro, lo que nos ayuda a solucionar momentos puntuales generados por motivos de enfermedad del alumnado (aislamientos por Covid, inmovilizaciones por caídas, o simplemente, la recomendación médica de permanecer en casa más de tres días).

La comunicación con los miembros de la comunidad educativa se realiza a través de la Plataforma Educamos CLM.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

3. Enseñanza y aprendizaje



El desarrollo de proyectos multidisciplinares debe comenzar a ser un objetivo en nuestro plan de digitalización.

H1. Comportamiento seguro



H3. Comportamiento responsable



H4. Verificar la calidad de la información



H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás



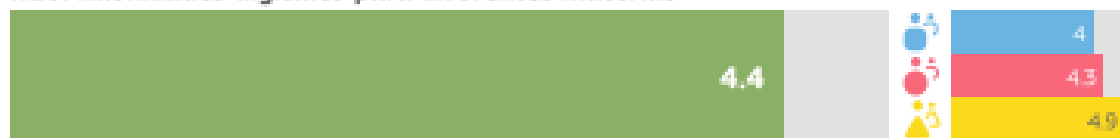
H7. Creación de contenidos digitales



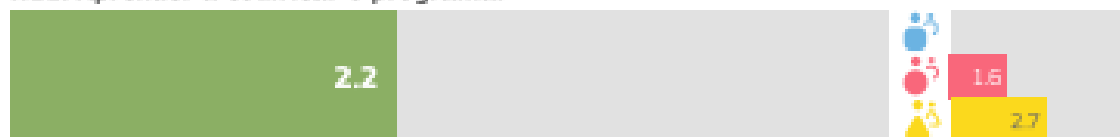
**H8. Aprender a comunicarse**



**H10. Habilidades digitales para diferentes materias**



**H11. Aprender a codificar o programar**



**H13. Resolver problemas técnicos**

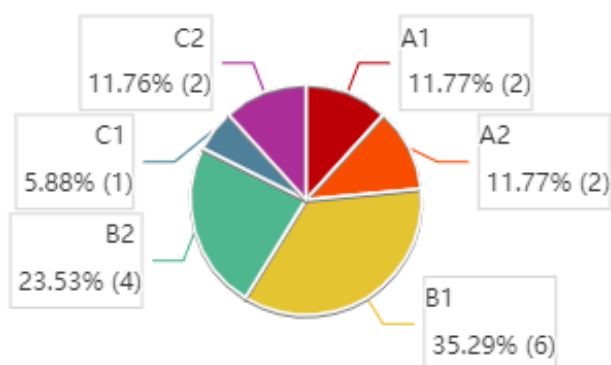


Forma parte de los objetivos de nuestro plan de digitalización que el alumnado aprenda a verificar la información que obtiene de forma digital. Por otro lado, se encuentra fuera de nuestras programaciones que el alumnado pueda aprender a codificar o programar.

*2.1.3.3. Evaluación*

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

**4. Evaluación y retroalimentación**



Son muchas las carencias sobre evaluación que arroja la tabla anterior, pero se pospone como objetivo para el curso 2023-2024, una vez realizada la formación completa del profesorado que nos permita un desarrollo más completo de este objetivo.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

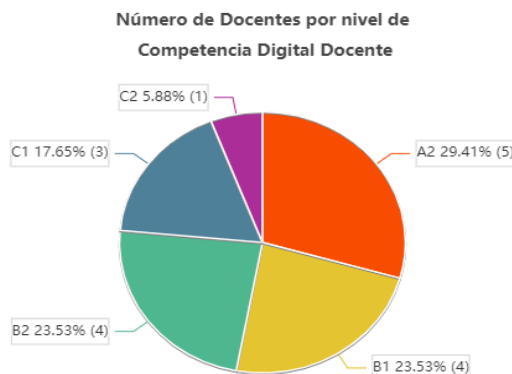
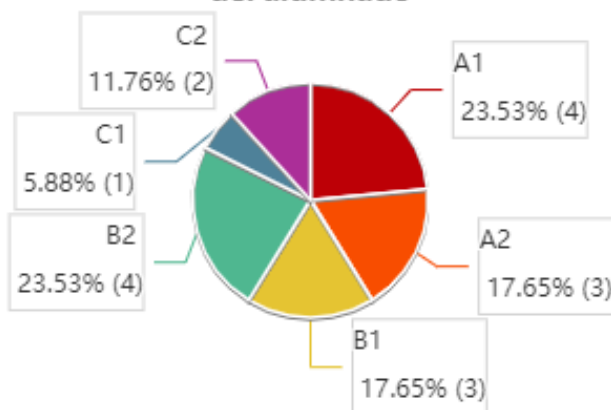


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

El 75% del profesorado se sitúa en una Competencia Digital B1-B2, como consecuencia de formaciones anteriores, la implicación del profesorado y factores sobre organización y participación en Programas digitales.

2.2.2. C.D. del alumnado

6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Todo el alumnado de 6º nivel de E. Primaria utiliza la Tablet de forma habitual para dar las clases teniendo 6 de las 8 asignaturas en formato digital. Partiendo de esa base, es necesario reseñar que están inmersos en el programa Carmenta durante 2 cursos, se han enseñado y utilizado distintas aplicaciones, se les ha enseñado un uso responsable de los medios digitales... lo que sitúa al 75% del alumnado en los niveles A2, B1 y B2.

### 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución; de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos. De producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por los recursos disponibles, como por la motivación para lograrlos).
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

**De los objetivos propuestos a continuación se han seleccionado los correspondientes a los números 9, 13 y 14.**

- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
- 3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.

- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceda al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.



## 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, el marco temporal y el plazo de ejecución, los indicadores de logro y los instrumentos de evaluación en base a las líneas de actuación.

**1. (9) Actitud responsable y segura: desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en internet (identidad, huella y etiqueta digitales).**

- a) Integrar en las programaciones contenidos relativos a fomentar hábitos responsables en el alumnado en entornos seguros en línea.

ACTUACIÓN: Programar contenidos usos responsable.		
<b>Tareas y agentes</b>		
Equipo Directivo	Asegurar que en las programaciones didácticas del profesorado se incluyen contenidos que fomenten hábitos responsables en el alumnado en entornos seguros en línea. Organizar charlas informativas para toda la comunidad educativa, a través de diferentes asociaciones, sobre el uso responsable de las TIC.	
Profesorado	Incluir en sus programaciones didácticas contenidos que fomenten hábitos responsables en el alumnado en entornos seguros en línea.	
Alumnado	Participar en las charlas informativas y actividades propuestas sobre entornos seguros relacionados con la competencia digital.	
Familias	Participar en las charlas informativas sobre entornos seguros relacionados con la competencia digital.	
<b>Recursos</b>		
"Plan Director" impartido por la Policía Nacional de la localidad.		
<b>Temporalización</b>		
Fecha Inicio:	Todo el curso	
<b>Evaluación</b>		
Indicadores de logro	E. Directivo	El Equipo Directivo ha revisado las programaciones didácticas con el fin de que fomenten hábitos responsables en el alumnado sobre entornos seguros en línea antes del fin del primer trimestre. Se ha organizado una charla informativa anual (alumnado, familias y profesorado) a través de diferentes asociaciones y unidad de orientación sobre el uso responsable de las TIC.
	Profesorado	El 60% del profesorado ha incluido en sus programaciones didácticas contenidos que fomenten hábitos responsables en el alumnado en entornos seguros en línea.
	Alumnado	El 80% del alumnado ha participado en las charlas informativas y actividades propuestas sobre entornos seguros relacionados con la competencia digital.
	Familias	El 10% de las familias ha participado en las charlas informativas sobre entornos seguros relacionados con la competencia digital.
Instrumentos	Documentos programáticos de centro en Teams para el trabajo en equipo sobre el documento.	

**2. (13) Cambios metodológicos: impulsar un cambio metodológico en el centro que conceda al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.**

b) Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías digitales que promueva la implicación del alumnado (Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo...)

i) *Buscamos un alumnado que se implique en su proceso de aprendizaje. Por eso, es importante conocer y poner en práctica entre el profesorado estrategias metodológicas que faciliten el aprendizaje por medio del uso de las tecnologías teniendo en cuenta las expectativas e intereses del alumnado.*

<b>ACTUACIÓN: Distintos tipos de aprendizajes (inclusivo, formativos...)</b>			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Asegurar que en las programaciones didácticas del profesorado se incluyen distintos tipos de aprendizaje que promuevan la implicación en el proceso del alumnado.		
Coordinador de formación	Proponer de forma destacada actividades formativas que promueva el aprendizaje basado en proyectos, trabajo cooperativo y colaborativo.		
Profesorado	Participar en propuestas a nivel interno o formativo que puedan llevar a programar una metodología más activa.		
Alumnado	Responder a pruebas de evaluación donde refleje sus inquietudes y sus carencias en el proceso de aprendizaje.		
Otros			
<b>Recursos</b>			
CRFP como plataforma de formación. Los existentes en el centro, tanto personales como digitales.			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	E. Directivo		
	C. Formación	Implicar al 60% del profesorado en la formación o puestas en común de aprendizajes basados en proyectos.... Utilizando las tecnologías.	
	Profesorado	El 50% elabora un mini proyecto digital basado en la inclusión con trabajos cooperativos y colaborativos al menos en una unidad en el área que imparte.	
	Alumnado	El 50% del alumnado entiende la retroalimentación como parte del aprendizaje.	
	Otros		
Instrumentos			

### 3. (14) INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS: FACILITAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DEL PROFESORADO EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON RECURSOS DIGITALES.

c) PROMOVER e impulsar la participación del profesorado y la organización de actividades en comunidades en red para el intercambio de experiencias educativas relacionadas con la transformación digital del centro en sus distintos ámbitos.

i) *En el centro, es positivo que se difundan las actividades formativas en competencia digital y que se fomente la participación en cualquier modelo formativo: presencial, en red o mixto. Sería deseable que el profesorado participase en actividades y eventos de intercambio de conocimientos y experiencias que impulsen la innovación educativa.*

ACTUACIÓN : Intercambio experiencias con otros caentos.		
<b>Tareas y agentes</b>		
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implicar al profesorado en el plan de digitalización utilizando la formación para el intercambio de experiencias educativas con otros centros.</li> <li>• Buscar centros con los que poder compartir o intercambiar experiencias digitales.</li> </ul>	
Coordinador de formación	Asesorar y coordinar la realización de experiencias educativas de intercambio relacionadas con la transformación digital con otros centros.	
Profesorado	Continuar el plan de digitalización con evidencias que pueden ser utilizadas para el intercambio de conocimientos y experiencias para promover una innovación educativa.	
<b>Recursos</b>		
<b>Temporalización</b>		
Fecha Inicio:	Todo el curso.	
<b>Evaluación</b>		
Indicadores de logro	E. Directivo	Lograr el intercambio de experiencias digitales con al menos 1 centro.
	C. Formación	Lograr un 40% de los puntos propuestos para la coordinación de intercambio con otros centros.
	Profesorado	EL 30% del profesorado participa con aportaciones propias en un intercambio de experiencias educativas digitales con otro centro.
Instrumentos		

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan Digital de Centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual de dicho Plan y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.